

cuentado los archivos, bibliotecas y acervos documentales, y ha comprendido el sentido y alcance de la gran epopeya americana. Esto es importante. En segundo lugar ha entendido el esfuerzo evangelizador llevado a cabo por las Órdenes religiosas mendicantes y por los jesuitas en aquel vastísimo subcontinente. Se ha percatado de los debates científicos que ha habido desde los años treinta del siglo pasado hasta nuestros días. Está en condiciones, por tanto, de ofrecer una monografía que será aceptada por la historiografía americanística de las distintas latitudes.

Cuando digo que se ha sumergido en los temas y los ha entendido, me refiero a que, por ejemplo, ha tomado nota de los debates historiográficos que se han levantado en América en el siglo pasado: la influencia de la *Utopía* de Tomas More, destapada por el ya centenario investigador (y todavía activo) Silvio Zavala; la cuestión de la utopía franciscana y su hipotética contaminación joaquinista (sobre la que tanto se discute desde hace treinta años); el tema del erasmismo zumarraguiano (suscitado por Marcel Bataillon y tantos investigadores españoles, exagerando la nota, a mi entender); el lascasianismo; la diatriba en torno a Guamán Poma y su *Nueva Corónica*; la particular forma jesuítica de entender la evangelización en el Brasil, con las improntas de sebastianismo y otras ideas de carácter utópico-milenarista (tanto en Brasil como en las misiones guaraníes); el rosarismo limeño; etc.

El juego bibliográfico de la autora permite establecer un puente entre cierta bibliografía italiana, menos conocida en América, con la bibliografía en lenguas española y portuguesa. Es importante que estos dos mundos culturales permanezcan en relación, y Cantù se ofrece como cualificada mediadora. Con todo, se echan de menos algunas referencias. Por ejemplo: no se recogen en la bibliografía las publicaciones del peruano Ramón Mujica (imprescindibles en el tema rosarino), ni las obras de la boliviana Teresa Gisbert (capitales para la iconografía andina); no es tomada en consi-

deración la obra básica de Paulino Castañeda sobre Vasco de Quiroga y su *Información en Derecho*; no se halla entre los libros recomendados por Cantù el magnífico tratado *Evangelización y conquista*, de Lino Gómez Canedo; no está la monumental *Historia de los alumbrados*, de Álvaro Huerga, en cinco tomos, con uno muy extenso dedicado al alumbradismo americano en los años de la colonia. Estas observaciones no desmerecen en absoluto la labor recopiladora de la profesora italiana. La bibliografía ofrecida por Cantù es amplísima, y en ella se refleja la seriedad del trabajo que ha llevado a cabo durante tantos años.

Poco más se puede decir de esta obra en una breve reseña, sino recomendar su lectura, tanto a los especialistas, que sacarán mucho provecho, como a las personas cultas, interesadas por la epopeya americana. La obra, de impresión muy cuidada, se enriquece con ocho ilustraciones a color y otras más en blanco y negro.

J. I. Saranyana

Alberto CARRILLO CÁZARES, *Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)*. Edición, estudio introductorio, notas, versión paleográfica y traducción de textos latinos por _____, tomo 2, vols. I y II, El Colegio de Michoacán-Universidad Pontificia de México, México D.F. 2007, 962 pp.

Alberto Carrillo Cázares, Profesor e Investigador de El Colegio de Michoacán [cfr. AHIg 13 (2004) 393-396 y 487-488; 14 (2005) 573-574]; y 17 (2008) 509-510], completa con esta nueva obra el valioso trabajo de investigación que ha dirigido en el Centro de Estudios de las Tradiciones del Colegio michoacano. Este segundo tomo de *Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)*, consta de dos volúmenes, al igual que el primero, que reseñamos en el volumen 17 de nuestra revista.

En el II tomo de *Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)* publica los

documentos del legajo Manuscritos mexicanos 269 de la Bancroft Library (Universidad de California en Berkeley). Con ello se completa la publicación del amplio y valioso material del III Concilio Provincial de México, convocado y presidido por Pedro Moya de Contreras en 1585. Estos documentos salieron de México con los seguidores de Maximiliano, tras la derrota del II Imperio mexicano. Llegaron a Europa y pasado el tiempo fueron subastados en Londres y Leipzig y adquiridos por Hubert Howe Bancroft (1832-1918), historiador y bibliófilo americano, afincado en San Francisco, donde había creado un rico fondo de manuscritos, que reunió en su biblioteca, la Bancroft Library, que después se incorporó a la Universidad de California en Berkeley (California). Permanecieron perdidos hasta que el historiador jesuita Ernest J. Burrus los halló a finales de los años 50 del siglo XX. A partir del descubrimiento aparecieron algunos estudios: los del mismo Burrus, Stafford Poole, y José Antonio Llaguno.

En el primer volumen se recogen las consultas dirigidas al Concilio por autoridades civiles y eclesiásticas, y por profesionales de la sociedad novohispana del momento; los estudios llevados a cabo por los consultores teólogos y canonistas y las resoluciones finales en el aula conciliar. Destacan las consultas que llevaron a calificar como contraria al derecho la guerra a los chichimecas, las que trataron del comercio y de la minería y las que abordaron las injusticias cometidas contra los indios: los repartimientos de indios para trabajar en las haciendas agrícolas, obrajes (textiles, construcciones) y minas y las condiciones que imponían a los naturales las autoridades criollas y los propios caciques en la compra y venta de productos de primera necesidad.

Se presentan también los pareceres contrarios a varias medidas del concilio escritas por los mismos conciliares; la pugna entre los prelados conciliares sobre la publicación del concilio; las dudas que el Concilio envió a la Sede romana y las cartas y avisos dirigidos al rey. Estos documentos manifiestan la libertad

de los conciliares en exponer sus opiniones, con gran dominio de los argumentos jurídicos y teológicos. La pugna por la publicación del Concilio aporta con gran riqueza el duro contraste entre la jurisdicción eclesiástica y la secular en la Nueva España, reflejo sin duda, de la que tuvo lugar en la América virreinal.

El volumen segundo recoge los Decretos de los Concilios Provinciales III de Lima (1583) y de Toledo (1582-83), en latín y la traducción castellana de ambos, de buena calidad. Incluyen también algunos escritos posteriores (de los siglos XVIII y XIX que corroboran, lo que ya era conocido: que los Concilios IV de México, de 1772, y los cinco Concilios provinciales mexicanos, celebrados de 1892 a 1897: el I de Antequera (Oaxaca), el V de México, I de Durango, I de Guadalajara y I de Michoacán, emplearon para los trabajos conciliares los documentos del III Mexicano.

El trabajo ha seguido con detalle las normas de edición de fuentes manuscritas; se han localizado las referencias y autores citados en ellas; de todos los documentos manuscritos en latín se presenta el original latino y su versión castellana. El empleo de las modernas técnicas electrónicas ha hecho posible la reconstrucción fidedigna de textos muy deteriorados.

El equipo dirigido por el Profesor Carrillo Cázares ha logrado poner a disposición de estudiosos de variadas disciplinas –Teología, Derecho Canónico e Indiano, Historia de la Iglesia, Historia de la cultura, Etnografía– un valioso material que descubre perfiles destacados de la sociedad establecida en la Nueva España en el último tercio del siglo XVI.

E. Luque Alcaide

Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *El mestizaje en Indias. Problemas canónicos*, Ed. Deimos, Madrid 2008, 522 pp.

El Profesor Paulino Castañeda (1927-2007), catedrático de Historia de la Iglesia y de las Instituciones Canónicas Indianas de la Universidad de Sevilla desarrolló una amplia y